Instituto Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Licitación Pública Nacional

No. IECM-LPN-01/25

FEBRERO 2025

Proemio

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 5, 20, 21 párrafo último, 23, 24, 27 inciso a), 33, 34 fracción I, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 54, 60, primer y cuarto párrafo, 62 primer párrafo, 65, 69, 108, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, segundo párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/25, relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la consulta de Presupuesto Participativo 2025,** solicitados por la Unidad Tecnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Glosario de Términos

Instituto: Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos: Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
UTSI: Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Área requirente).
Proveedor: Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

Cuadro resumen del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Evento	Fecha	Horario	Lugar
Periodo de venta de bases y consulta de bases de la presente licitación	5, 6 y 7 de marzo de 2025	Venta y consulta física de las bases de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas	La venta de bases se realizará mediante cheque de caja, certificado en el domicilio de la licitante o transferencia bancaria. La consulta física de las bases será en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones ubicada en la calle de Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, 14386, Ciudad de México.
Acto de Junta de Aclaración a las Bases:	10 de marzo de 2025	11:00 Horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Primera etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	14 de marzo de 2025	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Segunda etapa: Acto de Presentación del	19 de marzo de 2025	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.

Dictamen y Emisión de Fallo:			
Firma del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s):	Se formalizará el contrato y/o el (los) pedido (s) en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante que resulte adjudicado en el fallo de la licitación		Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.

Bases

1 De los actores partícipes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

1.1. Servidores públicos responsables de la realización del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo establecido en el numeral 23 y 24 de los Lineamientos, el servidor público responsable del procedimiento es el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo, Lic. Miguel Pérez Jiménez, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, así como el Lic. Víctor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones. Los servidores públicos responsables de llevar a cabo el procedimiento serán quienes podrán presidir los eventos, emitir las actas derivadas de estos, elaborar los Dictámenes: "Legal y Administrativo" y "Económico", así como emitir el Fallo; de manera conjunta o separadamente.

1.2. Servidor público responsable de la supervisión, control y seguimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de bienes que se deriven del presente procedimiento.

Área requirente	Titular
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Lic. Estefanía Mena Ibarra

Quien será la responsable de la adecuada supervisión, control, verificación física de la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes y, el correcto seguimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) que al efecto se celebre; ésta fungirá como "Área Requirente" en este procedimiento para la aclaración de cualquier duda que resulte por parte de las licitantes en cuanto a esas características y especificaciones técnicas del servicio y/o de los bienes; esta servidora pública será quien emita y suscriba el "Dictamen Técnico".

1.3. De los representantes de Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De conformidad a lo establecido en el numeral 25 de los Lineamientos, esta **"Convocante"** invitará a participar mediante oficio que esta elabore a un representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quienes verificarán que el procedimiento de contratación se realice conforme a la normatividad vigente.

1.4. De las licitantes.

En el presente procedimiento de la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes podrán participar personas físicas o morales con una propuesta cierta en esta licitación.

Las licitantes deberán elaborar y presentar su documentación legal y administrativa, así como presentar su propuesta técnica, económica y la garantía de formalidad de la propuesta de acuerdo a las instrucciones y requisitos establecidos en estas bases.

2 Información del servicio y/o de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional.

2.1. Descripción del servicio y/o de los bienes requeridos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere de la adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, cuyas características y especificaciones técnicas de este servicio y/o bienes se señalan en el ANEXO UNO de estas bases; las licitantes deberán ofertar conforme a la descripción solicitada en el ANEXO en cuestión y elaborarán sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado.

2.2. Periodo y lugar de la prestación del servicio y/o lugar y fecha de la entrega de los bienes.

La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a prestar el servicio y/o entregar los bienes de acuerdo a las fechas y lugares señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas.

Las licitantes deberán entregar **muestras y fichas técnicas en español de las partidas 2 y 3** se entregarán en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, en la Ciudad de México, **el día 12 de marzo de 2025, en horario de 9:30 a 14:00 horas** y presentar el recibo correspondiente dentro del sobre que contiene la oferta técnica.

2.3. De su calidad y garantía.

El servicio y/o los bienes deberán cumplir con lo solicitado por el Área Requirente y garantizarse contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del contrato y/o el (los) pedido (s) y hasta la conclusión de este o en su caso (de los) convenio(s) modificatorio(s) que se celebre(n), el área encargada de verificar su calidad.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no aceptará el servicio y/o los bienes en los siguientes casos:

a) Si el proveedor al momento de prestar el servicio y/o suministrar los bienes requeridos no acredita el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitados por el Área Requirente.

b) Cuando los resultados sean no aceptables derivado de la inspección cualitativa (Área requirente), en este supuesto, la (s) licitante (s) adjudicada (s), se compromete (n) a efectuar la reposición de la prestación del servicio y/o el bien en un plazo máximo de 24 horas, contadas a partir de la notificación formal que por escrito le haga el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

c) Si dentro del periodo de garantía, se detectan defectos o vicios ocultos en la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes sin haberlos corregido, en este caso se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

2.4. Responsabilidad laboral y del personal asignado.

La (s) licitante (s) adjudicada (s), tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes objeto del presente procedimiento y deberá tener conocimiento pleno de las

disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse como patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el mismo proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.

En el caso de que el personal asignado por los proveedores para la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes haga conductas y comportamientos inadecuados en las instalaciones del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** se le pedirá que se retiren de las instalaciones, el proveedor estará obligado a responder por los daños y perjuicios ocasionados por su personal (trabajadores, técnicos, operadores, etc.) durante la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes.

2.5. Tiempo límite para sustitución del servicio y/o de los bienes que se detecten incumplimiento.

Como se ha mencionado, el servicio y/o los bienes deberán acreditar el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitados; por el Área Requirente con la finalidad de verificar que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas.

En caso de que el servicio y/o los bienes no cumplan con dichas especificaciones o bien estas no correspondan con lo solicitado, no serán recibidos; y el proveedor se hará responsable de todos los movimientos que se requieran para hacer los cambios o correcciones sin costo adicional para el **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, y en el plazo señalado en el Anexo Técnico contada a partir de la notificación que para tal efecto realice la UTSI corrigiendo las especificaciones de calidad requeridas.

2.6. Patentes, marcas y derechos de autor.

La licitante en caso de resultar adjudicada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) de la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes que al efecto se celebre, deslindando de toda responsabilidad por su uso al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2.7. Precios.

El importe para la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes se ofertará en moneda nacional, indicando, costo unitario, subtotal, I.V.A. e importe total con precios fijos hasta la terminación del contrato y/o el (los) pedido (s) o en su caso hasta la terminación del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n).

2.8. Condiciones de pago.

a) **Partidas 1 a la 7.** El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realicen por escrito la Titular de la UTSI, y con el sello de recepción del almacén.

b) **Partida 8.** El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la prestación del servicio y puesta a punto, así como, a la recepción de la totalidad de los entregables, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito la Titular de la UTSI.

c) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS, la factura que cubra los requisitos fiscales y contar con la firma de la Titular de la UTSI debidamente requisitada para estar en posibilidad de obtener el

contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

Importante: Las facturas deberán describir el servicio y/o los bienes con la misma redacción del contrato y/o el (los) pedido (s), así como, el número de contrato y/o pedido (s), número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

d) En caso de que la factura no cubra los requisitos fiscales ésta se devolverá al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en la prestación del servicio y/o suministro de los bienes.

e) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

2.9. Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipos.

2.10. Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo del servicio y/o los bienes serán cubiertos por el proveedor, el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" únicamente pagará al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.11. Información complementaria que podrá presentar la licitante.

Incluida en la propuesta técnica, se podrá entregar toda la información que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características y especificaciones del servicio y/o de los bienes solicitados, para lo cual se anexarán fichas técnicas, fotografías y/o trípticos que muestren estas características, las cuales se evaluarán en caso de empate.

2.12. No aceptación de propuestas alternativas.

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, que pueda modificar de alguna manera lo establecido en estas bases, por lo que las licitantes deberán presentar una sola opción para sus ofertas.

3 Información específica sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

3.1. Medios de información para difusión y consulta de las bases del procedimiento.

Las bases podrán consultarse físicamente en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Las licitantes que hayan adquirido las Bases de la Licitación podrán solicitar una copia de las mismas, en formato Word, para elaborar su propuesta; en el entendido que será responsabilidad de la Licitante cualquier edición a las mismas.

3.2. Lugar, eventos, fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación Pública Nacional.

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	10 de marzo de 2025	11:00 Horas.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	14 de marzo de 2025	11:00 horas.
Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo	19 de marzo de 2025	11:00 horas.

3.3. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40 fracción II de los Lineamientos, se podrán modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que no implique la sustitución o variación substancial del servicio y/o de los bienes requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse en la Junta de Aclaración a las Bases.

El acta con los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaración a las Bases formara parte integrante de las mismas. Y deberá ser considerada por las licitantes para la presentación de su propuesta.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, la "Convocante" en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, la "Convocante" podrá modificar hasta en un 25% la cantidad del servicio y/o de los bienes, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y motivadas o por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán tenerse como acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

a) Aclaración a las Bases: Las licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades del servicio y/o los bienes.

b) Presentación y Apertura de Propuestas: La "Convocante" otorgará a las licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de sus propuestas, considerando las nuevas cantidades del servicio y/o los bienes requeridos conforme al formato establecido por la "Convocante".

   En este caso la "Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la fecha y hora que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

   El formato deberá reflejar las modificaciones hechas a las nuevas cantidades del servicio y/o los bienes, precio unitario, monto total con o sin impuestos originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas a estos conceptos.

c) Fallo: Hasta antes de su emisión, la "Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo aquellas licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del Acto.

3.4. Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases se celebrará el día **10 de marzo de 2025 a las 11:00 horas**; las dudas sobre las bases de este procedimiento, podrán presentarse por escrito, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante, de acuerdo al **ANEXO CUATRO** de las presentes bases, hasta un día previo a la celebración de la Junta de Aclaración a las Bases, debiendo enviarse a la "Convocante" a las siguientes cuentas de correo electrónico: miguel.perez@iecm.mx, victor.vergara@iecm.mx y adriana.lopez@iecm.mx, debiendo confirmar la recepción mediante acuse electrónico y de forma impresa, las que deberán estar firmadas en cada una de las hojas, o bien los cuestionamientos podrán entregarse o exponerse en el propio evento.

Con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las licitantes en archivos electrónicos a través de medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC.

La licitante que no asista a la Junta de Aclaración a las Bases podrá obtener copia del Acta Circunstanciada del evento, en la Subdirección de Adquisiciones.

El acta que se derive de la Junta de Aclaración a las Bases formará parte integral del contenido de las mismas y deberá ser considerada por las (los) licitantes para la elaboración de sus propuestas.

3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de las licitantes y rúbrica de las propuestas.

Este evento se celebrará el día **14 de marzo de 2025, a las 11:00 horas**; no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que las licitantes registren su asistencia **15 minutos antes del horario indicado**.

EN ESTE EVENTO, LA LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificándose a aquellos que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases (Requisitos listados en el numeral 8 de estas Bases), y los requisitos específicos señalados en el Anexo Técnico.

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las licitantes y los Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la Garantía de Formalidad de la Propuesta original), quedando en custodia de la "Convocante" para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo.

En caso de que la propuesta de alguna licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, como la Garantía de Formalidad de la Propuesta, podrá ser devuelta a la licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, previa solicitud por escrito a la "Convocante".

El Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante que asista a este Acto, para la entrega del sobre único, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y copia fotostática; dicha identificación podrá presentarse dentro y solo lo tendrá que hacer saber a la convocante, a elección de la licitante, quien únicamente podrá acreditar su estancia en calidad de observador en el Acto, esto en caso de que la propuesta sea entregada por persona distinta al Representante o Apoderado Legal. (No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador).

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la "Convocante", quien será la única facultada para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del Acto, en los términos de la Normatividad aplicable en la materia.

La "Convocante", previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ninguna licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o por incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores.

3.6. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas.

En el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

a) La Documentación Legal y Administrativa, será evaluada por la DACPyS mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

b) La Propuesta Técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de la propuesta de manera detallada y descriptiva, la cual será evaluada por el Área Requirente mediante la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas del servicio y/o de los bienes requeridos (de acuerdo al documental solicitado, recabado de las licitantes), calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

c) La Propuesta económica, la cual será evaluada por la DACPyS, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

d) Garantía de Formalidad de la Propuesta, la cual será revisada por la DACPyS, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas, incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases al igual que la descripción y especificaciones técnicas del servicio y/o de los bienes solicitados por el Área Requirente, una vez hecha la valoración de estas propuestas, se elaborará un Dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual indicará la propuesta que, entre las licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos requeridos por la "Convocante", además, que haya reunido las mejores condiciones para el "Instituto Electoral de la Ciudad de México", que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

3.6.1. Descalificación de licitantes o desechamiento de propuestas.

Serán causa de desechamiento o descalificación de las propuestas cuando:

a) La licitante no entregue en Un solo sobre único cerrado de manera inviolable el original y/o copia certificada de la Documentación Legal y Administrativa, sus Propuestas Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad

de la Propuesta en la fecha y hora señalada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en los numeral 79 fracción I de los Lineamientos.

b) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.

c) Se compruebe que acordó con otra u otras licitantes, elevar los precios del servicio y/o los bienes objeto de esta Licitación.

d) Cuando la licitante no tenga dentro de su objeto social la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes objeto de este procedimiento de Licitación.

e) Que su propuesta técnica incluya precios.

f) Por no presentar su propuesta económica en moneda nacional.

g) Que presente condiciones de pago distintas de las señaladas en estas bases.

h) Cuando se verifique que la póliza de fianza presentada para el sostenimiento de la propuesta económica no es auténtica derivado de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

i) Si se determina que la licitante no cuenta con la capacidad para la prestación del servicio y /o el suministro de los bienes derivado de la (s) visita (s) realizada (s) si fuese necesario hacer por la convocante.

j) Cuando la licitante no haya presentado la información solicitada para la realización de visitas del personal autorizado del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

k) Cuando se tenga la constancia de que los documentos presentados en la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta contengan información falsa.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa. Las licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores, en términos del numeral 43, decimo párrafo de los Lineamientos.

3.7. Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y etapa de "Presentación de precios más bajos".

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **19 de marzo de 2025, a las 11:00** la "Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de las licitantes que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones técnicas del servicio y/o los bienes señalados por el Área Requirente, así como el (los) nombre (s) de la (s) licitante (s) que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.

En la etapa de precios más bajos, se comunicará e invitará a las licitantes que hayan cumplido cualitativamente con la

totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el **"Convocante"**; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

La "Convocante" entregará el **"Formato para propuesta de precios más bajos" (ANEXO CINCO)**; las licitantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original.

Una vez determinado a la licitante que haya ofertado el precio más bajo para la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes objeto de este procedimiento, se determinará la adjudicación del contrato y/o el (los) pedido (s) y se levantará Acta Circunstanciada del evento, esta acta denominada **"Acta de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo"** y los Formatos de Precios más bajos serán rubricados y firmados por los Servidores Públicos.

4 Declaración desierta, partida desierta, suspensión y cancelación del Licitación Pública Nacional.

4.1. Declaración "Desierta" de la Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los numerales 47 de los Lineamientos, **ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁ DECLARARSE DESIERTO** cuando:

a) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante

b) Habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas.

c) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de Licitación.

d) Los precios ofertados no fueren convenientes para la **"Convocante"**, con base en el estudio de mercado que se realice al efecto el Área Requirente.

e) (Cuando sea el caso), los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la Etapa de Precios más Bajos.

La "Convocante" tomará en consideración los estudios de precio de mercado realizados previo al procedimiento y determinará si los precios ofertados resultan convenientes. En caso de declararse desierto el procedimiento, se podrá proceder conforme al numeral 50 fracción V de los Lineamientos.

4.2. Partida Desierta del Licitación Pública Nacional.

Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.

B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.

C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, sus precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

Para los efectos de integrar los requisitos de la Invitación Restringida o Adjudicación Directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales.

4.3. Suspensión temporal y reanudación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

La Contraloría Interna podrá intervenir en cualquier acto que considere contravenga las disposiciones normativas, declarando la suspensión temporal de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 29 de los Lineamientos.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará, previo aviso a los involucrados en la cual podrán intervenir las licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

5 Del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) de la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes derivados del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

5.1. Formalización del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

La formalización del contrato y/o el (los) pedido (s) será en un término no mayor de los quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante adjudicada el Fallo de la licitación, la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato y/o el (los) pedido (s) en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

5.2. Vigencia del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

El contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) tendrá (n) una vigencia de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

El (los) pedido (s) respectivo (s) señalara (n) la fecha de entrega de los bienes de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico, así como el contrato señalara el periodo del servicio indicado en el Anexo Técnico correspondiente.

5.3. Acreditación y requisitos para presentar a la firma del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

Como se mencionó en el numeral 5.1, la licitante adjudicada firmará el contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) en un término no mayor a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de que le sea notificado el fallo debiendo presentar en el acto:

a) Cheque certificado o de caja, póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) del 10% del importe total del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) sin considerar descuentos ni el I.V.A.

b) Original o copia certificada para su cotejo, así como copia fotostática legible de los documentos con los que se acredite su existencia legal y personalidad jurídica de su representante para suscribir el contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s). (Poder para pleitos - cobranzas y actos de administración)

5.4. Modificaciones al contrato y/o al (los) pedido (s) respectivo (s).

Conforme a lo dispuesto en el numeral 70 de los Lineamientos, la "Convocante", podrá acordar el incremento o disminución del servicio y/o los bienes originalmente solicitados, mediante modificación a su contrato y/o pedido vigente; siempre y cuando el monto total de la modificación no rebase en su conjunto **el 25% del valor total del contrato y/o el (los) pedido (s)** y que el precio y demás condiciones del servicio y/o los bienes cumplan con las características para el mismo fin, así como de la partida presupuestal del servicio y/o de los bienes sea el originalmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

No procederán modificaciones del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al proveedor comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la "Convocante" y el precio sea igual al originalmente pactado. Cualquier modificación al contrato y/o al (los) pedido (s) respectivo (s) será (n) formalizada (s) por escrito por ambas partes. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) de la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes que se deriven podrán ser negociadas.

5.5. Prórrogas para la prestación del servicio y/o suministro de los bienes

No se concederán prórrogas.

5.6. Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la UTSI podrá efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para prestar el servicio y/o suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante o la persona a quien este haya designado por escrito para la atención de la visita, mismo que acreditará su personalidad, entregando copia del escrito de su designación junto con copia de una identificación oficial.

La visita se realizará en el día y horario notificado previamente por el Instituto.

La notificación citada, se podrá realizar de manera personal o mediante el correo electrónico que el posible proveedor haya puesto a disposición del Instituto para tales efectos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para prestar el servicio y/o suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

5.7. Condiciones no negociables en el contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

Como se ha mencionado, ninguna de las condiciones que se establecerán en el contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) podrá (n) ser negociada (s).

5.8. Terminación anticipada del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

El Instituto podrá en aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, solicitar la celebración de convenios de terminación anticipada del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con el numeral 72 de los Lineamientos.

6 De las Garantías.

6.1. Garantía de formalidad de la propuesta.

Las licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los numerales 79 fracción I, y 82 de los Lineamientos por un importe del **5% del monto total de su oferta económica y en moneda nacional, sin considerar impuestos** en cualesquiera de las formas siguientes:

a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO DOS de estas bases (original y copia).

b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México.

c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia).

6.2. Garantía de cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

Con fundamento en el numeral 79, fracción III, 82, fracciones I, II y III, 85 y 86, de los Lineamientos, **la garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y/o el (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar impuestos** con una vigencia de nueve meses, en cualesquiera de las formas siguientes:

a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO TRES de estas bases.

b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).

c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).

6.3. Revisión de validez de las pólizas de garantía.

La "Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de fianza presentadas como garantía, mediante consulta en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

6.4. Momento para la liberación de garantías.

A la licitante adjudicada le será devuelta la garantía correspondiente a la formalidad de la propuesta económica, cuando ésta entregue la garantía relativa al cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s); a las demás licitantes que no resultaron adjudicadas se le devolverá transcurridos 15 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud por escrito al **"El Instituto Electoral de la Ciudad de México"**.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) será liberada una vez que haya transcurrido el plazo del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) a entera satisfacción del **"Instituto Electoral de la Ciudad de México"** previa solicitud por escrito.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s), se requerirá la autorización expresa por parte del **"Instituto Electoral de la Ciudad de México"**.

7 Aplicación de garantías y sanciones.

7.1. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

a) Una vez presentada su propuesta, la licitante no sostenga las condiciones en ella.

b) La licitante retire su propuesta durante alguna de las etapas del Procedimiento.

c) La licitante adjudicada, no haga entrega de la garantía de cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) en la fecha fijada para tal efecto.

d) La licitante adjudicada, por causas imputables a él, no formalice el contrato y/o pedido respectivo en tiempo y forma.

e) Las demás que señala los Lineamientos.

7.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) cuando:

a) El servicio y/o los bienes no sean entregados dentro del periodo establecido para tal fin.

b) El servicio y/o los bienes no se proporcionen a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", o que el mismo sea modificado o inadecuado (detección de vicios ocultos).

c) El servicio y /o los bienes no cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

d) Se agoten las penas convencionales pactadas por incumplimiento en la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes.

e) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones al contrato y/o al (los) pedido (s) respectivo (s) no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.

f) Las condiciones estipuladas en el contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) sean incumplidas.

7.3. Penas Convencionales.

Partidas 1 a la 7.

Una vez suscrito el pedido correspondiente, se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor, el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto total del pedido, por los siguientes incumplimientos, según corresponda:

a) Por cada día natural de atraso en el plazo programado para la entrega de los bienes.

b) Por cualquier otro incumplimiento en las características, condiciones, requerimientos y consideraciones establecidas en el Anexo Técnico respectivo.

Partida 8.

Una vez iniciado el servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto total del contrato, por los incumplimientos siguientes:

a) Por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, respecto del periodo estipulado en el Anexo Técnico, posterior a lo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases;

b) Por cada día natural de atraso en la recepción de los entregables, respecto de las fechas y los plazos estipulados en el Anexo Técnico; y

c) Por cada hora de atraso en la atención de los incidentes reportados por el área de conformidad con el Anexo Técnico.

d) Por cualquier otro incumplimiento en las características, requerimientos y especificaciones en la prestación del servicio requerido en el Anexo Técnico.

Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 75, 76, 77, 95 y 96, segundo párrafo de los Lineamientos.

7.4. Si la licitante o proveedor presenta información falsa.

Aquellas licitantes o proveedores que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en el proceso para la adjudicación del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s), en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad, la "Convocante" se abstendrá de recibir propuestas o celebrar del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) con este tipo de proveedores de conformidad con en el numeral 103, fracción II de los Lineamientos, en concordancia con el numeral 42, fracción V y último párrafo.

7.5. Rescisión del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) y su procedimiento

El "Instituto Electoral de la Ciudad de México" en términos de los numerales 95, 96, 97 y 98 de los Lineamientos rescindirá administrativamente el contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales.

Serán causas de rescisión cuando:

a) El proveedor no preste el servicio y/o suministre los bienes descritos en el **ANEXO UNO** de estas bases, y se hayan agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales mencionadas anteriormente.

b) El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) celebrado, de conformidad con las disposiciones de los Lineamientos del Instituto **Electoral de la Ciudad de México** y demás disposiciones **vigentes** y **aplicables**.

c) Se detecte el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

d) Se detecte que la póliza de fianza de cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) no es auténtica derivada de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

e) Sea declarado en concurso mercantil.

f) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) que se celebren, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Secretario Administrativo del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

g) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del "Instituto Electoral de la Ciudad de México"

Para rescindir el contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s), el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" **seguirá** el procedimiento descrito en el Titulo Quinto de los Lineamientos aplicable.

8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas.

8.1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

La licitante deberá presentar en un **SÓLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVIOLABLE**, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta en documentos separados.

La documentación que integran los anexos y formatos de las propuestas deberá elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

a) Dirigidas al Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario de Administrativo del **Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

b) Señalar el nombre y número de la presente Licitación Pública Nacional.

c) Impresas en papel con membrete de la empresa licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.

d) En idioma español.

e) La Documentación Legal y Administrativa deberá venir rubricada en todas sus hojas por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto.

f) En la propuesta técnica y económica, la licitante rubricará todas las páginas que la conforman, excepto la hoja en donde aparezca su nombre, la cual deberá ser firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos dentro del sobre no será motivo de descalificación siempre y cuando se presenten los documentos originales que puedan sustituir el requisito.

8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO.

8.2.1. Documentación Legal y Administrativa.

La licitante deberá presentar (según aplique), original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos cue se indican a continuación, misma que deberá ser incluida en el **SOBRE ÚNICO CERRADO** que presente. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

a) Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio, en el cual se debe apreciar el sello y folio de registro; mención de que su objeto social está relacionado con la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.

   En el caso de las personas morales que ha tenido una cantidad considerable de modificaciones a su acta constitutiva, para acreditar este requisito podrá exhibir acta constitutiva, última modificación y en su caso el acta compulsa, en donde se señalen la totalidad de las modificaciones corporativas que haya tenido la empresa, acompañada de escrito libre firmado por el representante legal donde manifieste a la convocante dicha situación.

   Las personas físicas deberán acreditar su personalidad mediante identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía o pasaporte).

b) En su caso original y copia de la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.

c) Copia del recibo de pago de bases.

d) Original y copia de la Identificación Oficial Vigente, del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único ya sea credencial de elector, cédula profesional (quedan exceptuadas las cédulas profesionales electrónicas) o pasaporte.

e) En su caso, original y copia del Poder Notarial del Representante Legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral.

f) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se obtiene a través del portal de Internet de los servicios de Administración Tributaria (SAT). En

la cual se aprecie el Registro Federal de Contribuyentes y se indique que una de sus actividades económicas se relacione con la prestación del servicio y/o suministro de los bienes objeto de esta licitación.

g) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de enero de 2025, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalada en el inciso d), de este punto, debiendo anexar copia legible de la cédula profesional de la o el primera(o). La firma autógrafa en el documento original deberá ser con tinta de color azul, para facilitar la distinción del original de las copias simples entregadas, en caso contrario la documentación se tendrá como no presentada. IMPORTANTE: En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato 2, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

   Las personas físicas en el régimen simplificado de confianza quedaran exentas de este requisito.

h) Original y copia para cotejo del pago del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio de 2023.

   No es necesario presentar las hojas de trabajo de la declaración, el cumplimiento de lo solicitado se acreditará presentando únicamente la determinación del impuesto (saldo a favor o a pagar) y la ficha de depósito, comprobante de transferencia bancaria o similar con el monto del pago efectuado.

i) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de enero de 2025.

   No es necesario presentar las hojas de trabajo de la declaración, el cumplimiento de lo solicitado se acreditará presentando únicamente la determinación del impuesto (saldo a favor o a pagar) y la ficha de depósito, comprobante de transferencia bancaria o similar con el monto del pago efectuado.

j) Original y copia del comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral que participa, con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas (recibo de agua, luz, teléfono o estado de cuenta bancario), en caso de haber modificado el domicilio fiscal, se deberá presentar el documento que compruebe dicho cambio para que coincida con el domicilio que manifiesta en su documentación.

k) Declaración de Datos Personales, autorizando si su información personal puede ser de carácter confidencial o de carácter público, de conformidad con el Formato 1.

l) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado. Formato 2.

m) Manifestación de Declaración de integridad en la que señale que la empresa que representase abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes, además, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y/o el (los) pedido (s) y en su caso los convenios modificatorios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. Formato 3.

n) Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) de la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes que se deriven de este procedimiento o en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 4.

o) Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional, en la que señale que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación. Formato 5.

p) Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 42 de los Lineamientos. Formato 6.

q) Manifestación de actualización de domicilio fiscal y razón social, de conformidad del Formato 7.

r) Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México (Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana). Formato 8.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto, las adecuaciones correspondientes.

8.2.2. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con lo solicitado en estas bases y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas solicitadas, debiendo contener los siguientes requisitos:

a) Descripción del servicio y/o los bienes ofertados, indicando todas y cada una de las especificaciones, requisitos y condiciones señalados en el Anexo Técnico que corresponda. Formato 9.

b) Curriculum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, así como, relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos, pedidos y/o facturas por partida celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato, pedido y/o factura, bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia íntegra de los contratos, pedidos y/o facturas que soportan la relación, teniendo la facultad la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto. El objetivo de este requisito es comprobar fechas de celebración, concepto, experiencia y formalidad (firmado) del instrumento presentado.

   La licitante podrá presentar el mismo contrato, pedido y/o factura para diferentes partidas siempre y cuando este relacionada con el concepto de la propuesta.

   Las facturas que se presenten deberán contener la información requerida en la relación mencionada en el párrafo anterior y haber sido debidamente timbradas.

   Para acreditar este requisito no se aceptará la presentación de órdenes de compra, cotizaciones, notas de remisión o similares.

Respecto de los contratos y/o pedidos solicitados las licitantes podrán presentar solamente uno suscrito con el Instituto Electoral de la Ciudad de México el resto de los que presente deberán ser suscritos con otras entidades de gobierno o particulares.

c) Manifestación de compromiso para la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes, en el que se comprometa que cumplirá con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México, para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestación del servicio y/o suministrara los bienes de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno. Formato 10.

d) Manifestación de garantía de calidad y/o vicios ocultos, indicando que el servicio y/o los bienes que prestara y/o suministrara serán de primera calidad acorde con lo solicitado por el Área Requirente y que además se garantice contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) hasta un año después de la conclusión de este. Formato 11.

e) Manifestación de capacidad de la empresa licitante, para obligarse a prestar el servicio y/ suministrar los bienes en tiempo y forma, en el cual indique que cuenta con la infraestructura, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarse a prestar el servicio y/o suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional. Formato 12.

f) Manifiesto de responsabilidad laboral y del personal asignado, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar el servicio y/o suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos. Formato 13.

g) Manifestación de fletes y maniobras, en el cual indique que la licitante en caso de resultar adjudicada tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado de los materiales, de su personal, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes, sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México Formato 14.

h) Manifestación de cambios o correcciones del servicio y/o de los bienes, indicando que se compromete a realizar estos en los plazos señalados en el Anexo Técnico aquel servicio y/o bien que se encuentre en mal estado o bien no cumplan con lo solicitado por el Área Requirente, corrigiéndolo a más tardar en un plazo de 24 horas con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 15.

i) Manifestación de aceptación de visitas, en el cual la licitante en caso de resultar adjudicada permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) será susceptible de rescisión. Formato 16.

j) Manifestación sobre infracción de patentes y marcas, donde se indique que la licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicada las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 17.

k) **Partidas 1, 4, 5 y 6.** El proveedor deberá comprobar con carta del fabricante ser como mínimo Partner CISCO Select.

l) **Partidas 1, 4, 5 y 6.** El proveedor deberá otorgar una garantía por un periodo mínimo de 3 meses de las actividades de configuración, por lo cual deberá contar con un servicio de NOC 7x24x365 días para poder reportar cualquier incidencia que se presente durante el periodo de garantía.

m) **Partidas 2 y 3.** Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante). No deberá existir discrepancia entre las características y especificaciones presentadas en los folletos o fichas técnicas y la oferta técnica propuesta por la licitante.

n) **Partida 7.** El proveedor deberá comprobar con carta del fabricante ser Partner Aruba.

o) **Partida 8.** El proveedor concursante que participe deberá contar con experiencia en el manejo de las tecnologías en la nube de Azure, el cual entregará los siguientes certificados (copias simples) o Transcript:
   - Azure Solutions Architect Expert
   - Azure Administrator Associate
   - Azure Security Engineer Associate
   - Azure Network Engineer Associate
   - Red Hat Certified Engineer
   - Wazuh for Security Engineer
   - PMP e ITIL

p) Copia del Recibo expedido por el Almacén del Instituto, en caso de haber presentado muestras y fichas técnicas de las partidas señaladas en el Anexo Técnico.

8.2.3. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

a) Cotización del servicio y/o los bienes el cual deberá incluir

I. La descripción completa de los mismos, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este. Formato 18

II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18

III. Condiciones de Precio, en la que la licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18

IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos. Formato 18

V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, vigencia de la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes, el lugar y el periodo de garantía de este. Formato 18.

8.2.4. Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La Garantía de Formalidad de la Propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas bases, deberá incluirse en el Sobre Único en original y copia que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que la licitante presente Póliza de Fianza deberá ajustarse al ANEXO DOS de las presentes Bases.

8.3. Actas derivadas de los eventos, así como su notificación.

Las actas correspondientes al Acto de Aclaración a las Bases, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y al Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, se entregarán de cada una de ellas copia simple si así lo desean las licitantes y Servidores Públicos presentes los días en que se realicen las juntas, o bien podrán digitalizarse y enviarse a las direcciones de correo electrónico que al efecto proporcionen a la "Convocante" acusando de recibido.

9 Consideraciones adicionales a las bases.

9.1. Inconformidades.

Los interesados que se presuman afectados por cualquier acto o resolución emitida por la "Convocante", que contravengan las disposiciones establecidas en los Lineamientos y las bases podrán interponer el Recurso de Inconformidad.

El Recurso de Inconformidad se presentará ante la Contraloría del Instituto Electoral de Ciudad de México dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del Acto o Resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

9.2. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la "Convocante" y las licitantes, en contravención a lo dispuesto por la legislación y normatividad aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

9.3. Interpretación de controversias.

Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación del contrato y/o el (los) pedido (s), convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en los lineamientos serán sometidas a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con la fracción XXII del numeral 59 de los Lineamientos.

9.4. No negociación de condiciones establecidas en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas de las licitantes podrán ser negociadas.

9.5. De la presentación de los formatos y anexos del procedimiento.

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse solo como una guía en el procedimiento, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de las licitantes.

10 Anexos y Formatos que agilizan la presentación y recepción de las propuestas.

10.1. Anexos.

ANEXO UNO

Descripción, características y especificaciones técnicas del servicio y/o de los bienes

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET EN LA NUBE PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Equipos de comunicaciones swtich core	1	Pieza
2	Laptops con accesorios	132	Pieza
3	Computadoras de escritorio	105	Pieza
4	Equipos de comunicaciones swtich	5	Pieza
5	Equipos de comunicaciones router	5	Pieza
6	Equipos de telefonía	50	Pieza
7	Equipo de red inalambrica access point	5	Pieza
8	Contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	1	Servicio

PARTIDA 1

EQUIPOS DE COMUNICACIONES SWTICH CORE

I. **Características del servicio.**

La infraestructura de red con la que cuenta el Instituto está compuesta por equipos especializados de comunicaciones de la marca CISCO, estos equipos se encuentran en operación constante, de tal manera que es indispensable mantener su operación en óptimas condiciones con el objetivo de garantizar las tareas Institucionales. En la actualidad con la infraestructura de red mantiene en comunicación y proporciona los servicios de internet desde Oficinas Centrales hacia los 33 Órganos Desconcentrados y el Almacén de Tláhuac.

Los equipos de comunicaciones Cisco System permite una rápida integración de sus entornos de TI y de Tecnología Operativa, añade la analitica y la seguridad informática directamente en la red, y le permite adaptar y diseñar una red de manera sencilla y fortalecida para satisfacer las necesidades del Instituto. CISCO brinda mayor seguridad, mejor funcionalidad y flexibilidad porque puede se pueden configurar de manera sencilla para que se adapten a la red del IECM. Además, que cuentan con un mayor control, con esto se puede proteger mejor la red y mejorar la calidad del servicio para

quienes acceden a ella. También Cisco cuenta con excelentes opciones de soporte y están disponibles rápidamente cuando se necesitan.

Adquisición de equipos de comunicaciones para fortalecer la operación de la red del IECM que se utilizará para realizar actividades relacionadas con el proceso electoral extraordinario del poder judicial 2024-2025 en sedes alternas de Órganos Desconcentrados del Instituto.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Switch CORE C9407 o modelo superior, hay que tomar en cuenta la configuración del equipo de acuerdo con el equipo CISCO C6807-XL (M8572) para proponer uno similar con esta familia de equipos. CISCO C6807-XL (M8572) processor (revision) with 3162112K/524288K bytes of memory. Processor board ID SMC19060023 CPU: MPC8572_E, Version: 2.2, (0x80E80022) CORE: E500, Version: 3.0, (0x80210030) CPU:1500MHz, CCB:600MHz, DDR:600MHz L1: D-cache 32 kB enabled I-cache 32 kB enabled Last reset from power-on 62 Virtual Ethernet interfaces 126 Gigabit Ethernet interfaces 12 Ten Gigabit Ethernet interfaces 2 2543K bytes of non-volatile configuration memory. Configuration register is 0x2102 NAME: "C6807-XL", DESCR: "Cisco Systems, Inc. Catalyst 6807 7-slot Chassis System" PID: C6807-XL , VID: V01, SN: SMC19060023 NAME: "WS-C6K-VTT-E 1", DESCR: "VTT-E FRU 1" PID: WS-C6K-VTT-E , VID: , SN: SMT1902B972 NAME: "WS-C6K-VTT-E 2", DESCR: "VTT-E FRU 2" PID: WS-C6K-VTT-E , VID: , SN: SMT1902C484 NAME: "WS-C6K-VTT-E 3", DESCR: "VTT-E FRU 3" PID: WS-C6K-VTT-E , VID: , SN: SMT1902B986 NAME: "CLK-7600 1", DESCR: "OSR-7600 Clock FRU 1" PID: CLK-7600 , VID: , SN: SMT1846A418 NAME: "CLK-7600 2", DESCR: "OSR-7600 Clock FRU 2" PID: CLK-7600 , VID: , SN: SMT1846A418 NAME: "C6800-XL-PS-CONV 1", DESCR: "C6807 power converter 1" PID: C6800-XL-PS-CONV , VID: V01, SN: SMC190460FR NAME: "C6800-XL-PS-CONV 2", DESCR: "C6807 power converter 2" PID: C6800-XL-PS-CONV , VID: V01, SN: SMC190460FQ NAME: "1", DESCR: "C6800-8P10G DCEF2T 2 port 40GE / 8 port 10GE Rev. 1.0" PID: C6800-8P10G , VID: V01, SN: SAL18443FEZ NAME: "C6800-DFC Distributed Forwarding Card 4 EARL 1 sub-module of 1", DESCR: "C6800-DFC Distributed Forwarding Card 4 Rev. 1.0" PID: C6800-DFC , VID: , SN: SAL18443FEZ NAME: "Transceiver Te1/1", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/1" PID: SFP-10G-SR , VID: V03 , SN: AVD1907AB0L

NAME: "Transceiver Te1/2", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/2"
PID: SFP-10G-SR , VID: V03 , SN: JUR1825G6Z9
NAME: "Transceiver Te1/3", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/3"
PID: SFP-10G-SR , VID: V03 , SN: JUR190708FW
NAME: "Transceiver Te1/4", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/4"
PID: SFP-10G-SR , VID: V03 , SN: JUR19060RRK
NAME: "Transceiver Te1/5", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/5"
PID: SFP-10G-SR , VID: V03 , SN: JUR190701YF
NAME: "Transceiver Te1/6", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/6"
PID: SFP-10G-SR , VID: V03 , SN: FNS22120ZB2
NAME: "Transceiver Te1/7", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/7"
PID: SFP-10G-SR , VID: V03 , SN: JUR190701XZ
NAME: "Transceiver Te1/8", DESCR: "SFP+ Transceiver 10Gbase-SR Te1/8"
PID: SFP-10G-SR , VID: V03 , SN: JUR18480FXG
NAME: "2", DESCR: "WS-X6824-SFP CEF720 24 port 1000mb SFP Rev. 2.4"
PID: WS-X6824-SFP , VID: V02, SN: SAL1910AWNL
NAME: "WS-F6K-DFC4-A Distributed Forwarding Card 4 EARL 1 sub-module of 2", DESCR: "WS-F6K-DFC4-A Distributed Forwarding Card 4 Rev. 2.4"
PID: WS-F6K-DFC4-A , VID: , SN: SAL1910AWNL
NAME: "Transceiver Gi2/1", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseSX Gi2/1"
PID: Unspecified , VID: Unspecified, SN: FNS0945H14S
NAME: "Transceiver Gi2/2", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseLH Gi2/2"
PID: GLC-LH-SMD , VID: V01 , SN: FNS19022H1A
NAME: "Transceiver Gi2/3", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseLH Gi2/3"
PID: GLC-LH-SMD , VID: V01 , SN: FNS190229X4
NAME: "Transceiver Gi2/4", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseLH Gi2/4"
PID: GLC-LH-SMD , VID: V01 , SN: FNS19022A4D
NAME: "Transceiver Gi2/6", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseSX Gi2/6"
PID: Unspecified , VID: Unspecified, SN: FNS14241224
NAME: "Transceiver Gi2/7", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseSX Gi2/7"
PID: Unspecified , VID: Unspecified, SN: FNS16100EZ3
NAME: "Transceiver Gi2/10", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseLH Gi2/10"
PID: GLC-LH-SMD , VID: V01 , SN: FNS190229WW
NAME: "Transceiver Gi2/11", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseSX Gi2/11"
PID: GLC-SX-MMD , VID: V01 , SN: FNS22050927
NAME: "Transceiver Gi2/12", DESCR: "SFP Transceiver 1000BaseSX Gi2/12"
PID: GLC-SX-MMD , VID: V01 , SN: FNS22050UDH
NAME: "3", DESCR: "VS-SUP2T-10G 5 ports Supervisor Engine 2T 10GE w/ CTS Rev. 2.1"
PID: VS-SUP2T-10G , VID: V06, SN: SAL1912C2KG
NAME: "msfc sub-module of 3", DESCR: "VS-F6K-MSFC5 CPU Daughterboard Rev. 3.0"
PID: VS-F6K-MSFC5 , VID: , SN: SAL1913CAJA
NAME: "VS-F6K-PFC4 Policy Feature Card 4 EARL 1 sub-module of 3", DESCR: "VS-F6K-PFC4 Policy Feature Card 4 Rev. 3.0"
PID: VS-F6K-PFC4 , VID: V04, SN: SAL1913CCDV
NAME: "4", DESCR: "VS-SUP2T-10G 5 ports Supervisor Engine 2T 10GE w/ CTS Rev. 2.1"
PID: VS-SUP2T-10G , VID: V06, SN: SAL1913CCNZ
NAME: "msfc sub-module of 4", DESCR: "VS-F6K-MSFC5 CPU Daughterboard Rev. 3.0"
PID: VS-F6K-MSFC5 , VID: , SN: SAL1913CAE9

	NAME: "VS-F6K-PFC4 Policy Feature Card 4 EARL 1 sub-module of 4", DESCR: "VS-F6K-PFC4 Policy Feature Card 4 Rev. 3.0" PID: VS-F6K-PFC4 , VID: V04, SN: SAL1913CC62 NAME: "5", DESCR: "WS-X6848-GE-TX CEF720 48 port 10/100/1000mb Ethernet Rev. 1.4" PID: WS-X6848-GE-TX , VID: V02, SN: SAL1913CESZ NAME: "WS-F6K-DFC4-A Distributed Forwarding Card 4 EARL 1 sub-module of 5", DESCR: "WS-F6K-DFC4-A Distributed Forwarding Card 4 Rev. 1.4" PID: WS-F6K-DFC4-A , VID: , SN: SAL1913CESZ NAME: "6", DESCR: "WS-X6848-GE-TX CEF720 48 port 10/100/1000mb Ethernet Rev. 1.4" PID: WS-X6848-GE-TX , VID: V02, SN: SAL1913CEUF NAME: "WS-F6K-DFC4-A Distributed Forwarding Card 4 EARL 1 sub-module of 6", DESCR: "WS-F6K-DFC4-A Distributed Forwarding Card 4 Rev. 1.4" PID: WS-F6K-DFC4-A , VID: , SN: SAL1913CEUF NAME: "C6807-XL-FAN 1", DESCR: "C6807-XL Fan Tray 1" PID: C6807-XL-FAN , VID: V01, SN: SMC1905604J NAME: "PS 1 C6800-XL-3KW-AC", DESCR: "AC power supply, 3000 watt 1" PID: C6800-XL-3KW-AC , VID: V01, SN: DTM190304LM NAME: "PS 2 C6800-XL-3KW-AC", DESCR: "AC power supply, 3000 watt 2" • PID: C6800-XL-3KW-AC , VID: V01, SN: DTM190304LJ

II. **Requerimientos.**

1. Garantizar la operación y asegurar la compatibilidad y disponibilidad de los servicios de la infraestructura actual de red con los nuevos dispositivos.
2. Los equipos de comunicaciones deberán contar con el licenciamiento necesario para operar bajo la infraestructura de red actual.
3. Convergencia al 100% con la tecnología instalada en el Instituto.
4. De requerirse algún aditamento especial de infraestructura (cables de red, de corriente, adaptadores, etc.) para el buen funcionamiento de los equipos de comunicación, deberá incluirse sin costo adicional.
5. Explotación de la tecnología en su última versión, estable y liberada.
6. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto.
7. Los equipos de comunicaciones deberán tener garantía en todas sus partes de cuando menos un año, con un mantenimiento de 7x24x4 con reemplazo de sus partes y sin costo alguno para el IECM.
8. El proveedor deberá entregar como parte de su propuesta técnica el listado de todas las partes de los equipos (Switch CORE) propuestos, junto con su número de parte, esta información es proporcionada con el fabricante CISCO.
9. El proveedor deberá considerar que en los equipos switches se conectan con dispositivos **PoE** de diversos tipos, cámaras de CCTV, teléfonos IP CISCO, equipos biométricos, y Access Point Aruba.
10. El switch CORE, al ser un equipo especializado el proveedor deberá considerar la configuración del nuevo equipo y su puesta a punto, considerando las configuraciones actuales con las que cuenta el Switch Core actual.
11. El proveedor deberá otorgar una garantía por un periodo mínimo de 3 meses de las actividades de configuración, por lo cual deberá contar con un servicio de NOC 7x24x365 días para poder reportar cualquier incidencia que se

presente durante el periodo de garantía. Para ello deberá incluir su matriz de escalación y su proceso de gestión de incidentes como parte integral de su propuesta técnica.

12. El proveedor deberá comprobar con carta del fabricante ser como mínimo **Partner CISCO Select**.

III. **Entregables.**

La entrega de los equipos deberá realizarse a más tardar el 1 de abril de 2025, en el almacén del Instituto ubicado en la calle de Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México.

PARTIDA 2

LAPTOPS CON ACCESORIOS

Las propuestas técnicas de la licitante deberán incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indiquen marca, modelo, características y especificaciones de los bienes (datasheets, brochure, quickspecs, etc.).

Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante).

No deberá existir discrepancia entre las características y especificaciones presentadas en los folletos o fichas técnicas y la oferta técnica propuesta por la licitante.

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Cantidad:	132 piezas
Pantalla:	Tecnología IPS, tamaño 14", resolución máxima de 1,920 x 1,080, tipo de panel antirreflectante
Procesador:	Intel Core i5 de 13ª generación, frecuencia máxima turbo: 4.6 GHz, cantidad de núcleos: 10, cache: 12 MB
Tarjeta gráfica:	Gráficos Intel integrados
Memoria RAM:	16 GB: 1 x 16 GB, DDR5
Disco Duro:	SSD M.2 NVMe PCIe de 1 TB
Comunicaciones:	Ethernet 10/100/1000 (RJ-45). Intel Wi-Fi 6E, Bluetooth 5.3
Cámara frontal:	FHD
Interfaces externas:	1 - USB Tipo C con modo alternativo de DisplayPort/Power Delivery. 3 - USB 3.2 de 1ª generación (uno con PowerShare). 1 - HDMI 2.1. 1 - RJ-45. 1 - lector de tarjeta de memoria microSD. 1 - ranura de bloqueo. 1 - conector de audio universal.

Teclado:	En español latinoamericano
Mouse:	Touchpad
Adaptador de CA:	Incluido de 65 W, USB tipo C con cable de alimentación
Batería:	De 54 Wh
Sistema operativo:	Microsoft Windows 11 Pro en español
Accesorios que debe incluir:	Una unidad óptica externa USB 8x DVD +/- RW con licencia para Cyberlink Media Suite Essentials para Windows o similar. Un cable de seguridad tipo candado de acero inoxidable, para ranura de bloqueo compatible con la laptop. Un monitor con tecnología IPS, tamaño 24", resolución máxima 1920 x 1080 a 120 Hz, tipo de panel antirreflectante, interfaces: 1 HDMI, 1 DisplayPort, 1 conector USB-C. cables incluidos: 1 de alimentación, 1 USB-C (de C a C) y 1 DisplayPort (DP). El monitor deberá permitir ajustes de posición de pantalla (altura, rotación, plataforma giratoria e inclinación). Estándares medioambientales: ENERGY STAR. Un teclado en español latinoamericano y un mouse óptico con scroll alámbricos con conector USB. Un maletín de transporte para portátil, para laptop de 15", resistente al agua, correa para hombro ajustable, acolchado, color negro
Especificaciones genéricas:	Los equipos deberán contar con soporte en Internet, que permita consultar los manuales técnicos, de usuario y los controladores deberán estar disponibles para su descarga e instalación a través de la página oficial del fabricante. Deberán contar con las siguientes certificaciones medioambientales: Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos (EPEAT). Energy Star. Las laptops y todos sus accesorios deberán ser de la misma marca.
Garantía:	La garantía deberá ser ofrecida y atendida por el fabricante. 3 años en todas sus partes, componentes, accesorios, mano de obra y servicio en sitio al siguiente día laborable. El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.
Entrega de equipos:	La entrega de laptops con accesorios deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, a más tardar el 11 de abril de 2025.

PARTIDA 3

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Las propuestas técnicas de la licitante deberán incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indiquen marca, modelo, características y especificaciones de los bienes (datasheets, brochure, quickspecs, etc.).

Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante).

No deberá existir discrepancia entre las características y especificaciones presentadas en los folletos o fichas técnicas y la oferta técnica propuesta por la licitante.

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Cantidad:	105 piezas
Chasis:	Factor de forma pequeño (SFF). Alerta de apertura de Gabinete. Contar con Chip TPM 2.0 basado en Hardware.
Procesador:	Intel Core i7 de 13ª generación, frecuencia máxima turbo: 4.9 GHz, cantidad de núcleos: 12, cache: 25 MB
Chipset:	Intel
Memoria RAM:	32 GB DDR5
Tarjeta de video:	Gráficos Intel
Disco Duro:	SSD de 1 TB M.2 PCIe NVMe
Unidad de disco óptico:	DVD-/+RW 8x incluida
Tarjeta de Red:	Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada
Audio:	Integrado
Interfaces:	7 puertos USB 1 puerto USB-C 3.2 Un conector RJ45 1 puertos DisplayPort 1.4 1 puerto HDMI Salida de línea de audio y entrada de línea de audio/micrófono
Teclado:	USB en español latinoamericano
Mouse:	Óptico USB con scroll
Especificaciones Genéricas:	Computadora, monitor, teclado y mouse de la misma marca. Medio de recuperación de Sistema Operativo: Descargable de un portal web del fabricante, para evitar ocupar espacio en el disco duro. La herramienta debe permitir la descarga de la imagen de fábrica con las actualizaciones a la fecha de controladores y firmware.
Sistema operativo:	Microsoft Windows 11 Pro en español
Controladores:	Los equipos deberán contar con soporte en Internet, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario y los controladores deberán estar disponibles para su descarga e instalación a través de la página oficial del fabricante.

Deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones medioambientales:	Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos (EPEAT), Agencia de Protección Ambiental (EPA), Energy Star
Monitor:	Tecnología IPS, tamaño 24", resolución máxima 1,920 x 1,080 a 120 Hz, tipo de panel antirreflectante, conectividad DisplayPort 1.4 con cable incluido, permitir ajustes de posición de pantalla (altura, rotación, plataforma giratoria e inclinación)
Garantía:	La garantía deberá ser ofrecida y atendida por el fabricante. 3 años en todas sus partes, componentes, accesorios, mano de obra y servicio en sitio al siguiente día laborable. El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.
Entrega de equipos:	La entrega de computadoras deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, a más tardar el 11 de abril de 2025.

PARTIDA 4

EQUIPOS DE COMUNICACIONES SWTICH

I. **Características del servicio.**

La infraestructura de red con la que cuenta el Instituto está compuesta por equipos especializados de comunicaciones de la marca CISCO, estos equipos se encuentran en operación constante, de tal manera que es indispensable mantener su operación en óptimas condiciones con el objetivo de garantizar las tareas Institucionales. En la actualidad con la infraestructura de red mantiene en comunicación y proporciona los servicios de internet desde Oficinas Centrales hacia los 33 Órganos Desconcentrados y el Almacén de Tláhuac.

Los equipos de comunicaciones Cisco System permite una rápida integración de sus entornos de TI y de Tecnología Operativa, añade la analítica y la seguridad informática directamente en la red, y le permite adaptar y diseñar una red de manera sencilla y fortalecida para satisfacer las necesidades del Instituto. CISCO brinda mayor seguridad, mejor funcionalidad y flexibilidad porque puede se pueden configurar de manera sencilla para que se adapten a la red del IECM. Además, que cuentan con un mayor control, con esto se puede proteger mejor la red y mejorar la calidad del servicio para quienes acceden a ella. También Cisco cuenta con excelentes opciones de soporte y están disponibles rápidamente cuando se necesitan.

Adquisición de equipos de comunicaciones para fortalecer la operación de la red del IECM que se utilizará para realizar actividades relacionadas con el proceso electoral extraordinario del poder judicial 2024-2025 en sedes alternas de Órganos Desconcentrados del Instituto.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
5	Switch Cisco C1000-48FP-4G-L • 48 puertos 10/100/1000 ethernet • Soporte para PoE y PoE+ en los 48 puertos • 4 puertos para Uplink 1Gbps SFP • Hasta 256 VLANs activas • Hasta 8 colas de salida para QoS • Mapeo DSCP para QoS • Soporte para AutoQoS • Soporte para 802.1p

II. **Requerimientos.**

1. Garantizar la operación y asegurar la compatibilidad y disponibilidad de los servicios de la infraestructura actual de red con los nuevos dispositivos.
2. Los equipos de comunicaciones deberán contar con el licenciamiento necesario para operar bajo la infraestructura de red actual.
3. Convergencia al 100% con la tecnología instalada en el Instituto.
4. De requerirse algún aditamento especial de infraestructura (cables de red, de corriente, adaptadores, etc.) para el buen funcionamiento de los equipos de comunicación, deberá incluirse sin costo adicional.
5. Explotación de la tecnología en su última versión, estable y liberada.
6. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto.
7. Los equipos de comunicaciones deberán tener garantía en todas sus partes de cuando menos un año, con un mantenimiento de 7x24x4 con reemplazo de sus partes y sin costo alguno para el IECM.
8. El proveedor deberá entregar como parte de su propuesta técnica el listado de todas las partes de los equipos (Switches) propuestos, junto con su número de parte, esta información es proporcionada con el fabricante CISCO.
9. El proveedor deberá considerar que en los equipos switches se conectan con dispositivos PoE de diversos tipos, cámaras de CCTV, teléfonos IP CISCO, equipos biométricos, y Access Point Aruba.
10. El proveedor deberá otorgar una garantía por un periodo mínimo de 3 meses de las actividades de configuración, por lo cual deberá contar con un servicio de NOC 7x24x365 días para poder reportar cualquier incidencia que se presente durante el periodo de garantía. Para ello deberá incluir su matriz de escalación y su proceso de gestión de incidentes como parte integral de su propuesta técnica.
11. El proveedor deberá comprobar con carta del fabricante ser como mínimo **Partner CISCO Select**.

III. **Entregables.**

La entrega de los equipos deberá realizarse a más tardar el 1 de abril de 2025, en el almacén del Instituto ubicado en la calle de Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México.

PARTIDA 5

EQUIPOS DE COMUNICACIONES ROUTER

I. **Características del servicio.**

La infraestructura de red con la que cuenta el Instituto está compuesta por equipos especializados de comunicaciones de la marca CISCO, estos equipos se encuentran en operación constante, de tal manera que es indispensable mantener su operación en óptimas condiciones con el objetivo de garantizar las tareas Institucionales. En la actualidad con la infraestructura de red mantiene en comunicación y proporciona los servicios de internet desde Oficinas Centrales hacia los 33 Órganos Desconcentrados y el Almacén de Tláhuac.

Los equipos de comunicaciones Cisco System permite una rápida integración de sus entornos de TI y de Tecnología Dperativa, añade la analítica y la seguridad informática directamente en la red, y le permite adaptar y diseñar una red de manera sencilla y fortalecida para satisfacer las necesidades del Instituto. CISCO brinda mayor seguridad, mejor funcionalidad y flexibilidad porque puede se pueden configurar de manera sencilla para que se adapten a la red del IECM.

Además, que cuentan con un mayor control, con esto se puede proteger mejor la red y mejorar la calidad del servicio para quienes acceden a ella. También Cisco cuenta con excelentes opciones de soporte y están disponibles rápidamente cuando se necesitan.

Adquisición de equipos de comunicaciones para fortalecer la operación de la red del IECM que se utilizará para realizar actividades relacionadas con el proceso electoral extraordinario del poder judicial 2024-2025 en sedes alternas de Órganos Desconcentrados del Instituto.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
5	Router Cisco C1131X-8PW • 8GB de memoria RAM • 16GB de memoria flash • Hasta 650 Mbps de throughput encriptado • 8 puertos GE LAN integrados • 2 puertos GE WAN integrados • 1 puerto de consola RJ-45 integrados

II. **Requerimientos.**

1. Garantizar la operación y asegurar la compatibilidad y disponibilidad de los servicios de la infraestructura actual de red con los nuevos dispositivos.
2. Los equipos de comunicaciones deberán contar con el licenciamiento necesario para operar bajo la infraestructura de red actual.
3. Convergencia al 100% con la tecnología instalada en el Instituto.
4. De requerirse algún aditamento especial de infraestructura (cables de red, de corriente, adaptadores, etc.) para el buen funcionamiento de los equipos de comunicación, deberá incluirse sin costo adicional.
5. Explotación de la tecnología en su última versión, estable y liberada.
6. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto.
7. Los equipos de comunicaciones deberán tener garantía en todas sus partes de cuando menos un año, con un mantenimiento de 7x24x4 con reemplazo de sus partes y sin costo alguno para el IECM.
8. Los equipos Routers deberán ser capaces de establecer conexión utilizando VPN's Ipsec.
9. El proveedor deberá tomar en cuenta que el Instituto cuenta con una red multipunto donde todos los distritos llegan a un Router central a través de enlaces privados, por lo cual deberá contemplar que los equipos Routers sean capaces de interconectarse con el dispositivo central.
10. El proveedor deberá entregar como parte de su propuesta técnica el listado de todas las partes de los equipos (Routers) propuestos, junto con su número de parte, esta información es proporcionada con el fabricante CISCO.
11. El proveedor deberá otorgar una garantía por un periodo mínimo de 3 meses de las actividades de configuración, por lo cual deberá contar con un servicio de NOC 7x24x365 días para poder reportar cualquier incidencia que se presente durante el periodo de garantía. Para ello deberá incluir su matriz de escalación y su proceso de gestión de incidentes como parte integral de su propuesta técnica.
12. El proveedor deberá comprobar con carta del fabricante ser como mínimo **Partner CISCO Select**.

III. **Entregables.**

La entrega de los equipos deberá realizarse a más tardar el 1 de abril de 2025, en el almacén del Instituto ubicado en la calle de Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México.

PARTIDA 6
EQUIPOS DE TELEFONÍA

CONSIDERACIONES.

Actualmente el sistema de telefonía IP está integrado por los siguientes componentes:

Equipos / Servicios	Descripción
2 equipos de telefonía IP (suscriber y publisher)	• Appliance Business Edition 6000 (M6) Export Restr SW tipo BE6K-M6-K9 con póliza de soporte appliance. • Hipervisor VMware vSphere Standard como Sistema Operativo para el Appliance business edition 6000 requerido para soportar el sistema de telefonía Callmanager. • Puerto para contestadora automática (IVR) tipo Flex 3.0 for Contact Center. • Capacidad para 500 usuarios. • Fuente redundante.
500 suscripciones de licencias para teléfonos IP	• Suscripción de licenciamiento para 500 teléfonos bajo el protocolo de voz por internet (VoIP) tipo NU On Premises Calling Enhanced.

Modelos Teléfonos CISCO	Cantidad
IP PHONE CISCO CP-7811	4
IP PHONE CISCO CP-7821	403
IP PHONE CISCO CP-7841	3
IP PHONE CISCO CP-7940	42
IP PHONE CISCO CP-7941	2
IP PHONE CISCO CP-7942	47
IP PHONE CISCO CP-7960	11
IP PHONE CISCO CP-7962	2

I) **REQUERIMIENTOS.**

1. Adquisición de 50 equipos de telefonía IP Phone básico 7821 CISCO.
2. Cada equipo deberá contar con el software y actualizaciones necesarias para operar bajo el sistema de telefonía con el que cuenta el Instituto.
3. Los aparatos telefónicos deberán contemplar su uso en el sistema de telefonía IP con el que cuenta el instituto al momento de realizar la propuesta tecnológica.
4. En caso de ser necesario, se deberán habilitar las extensiones con los nombres de usuario de acuerdo con la configuración del servidor de telefonía con el que cuenta actualmente el IECM.
5. Instalación y puesta a punto de los equipos con la última versión de firmware liberada por el fabricante.

6. En caso de ser necesario, el proveedor tendrá que asumir la configuración del equipo en el CallManager.
7. De requerirse algún aditamento especial de infraestructura (cables de red, de corriente, adaptadores, etc.) para el buen funcionamiento de los equipos, deberá incluirse sin costo alguno.
8. La instalación se llevará a cabo en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en Huizaches # 25 Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan C.P. 14386, CDMX.
9. Convergencia al 100% con la red telefónica Institucional, de tal forma que las llamadas locales y las aplicaciones de misión crítica no sufran retardo.
10. En caso de ser necesario, el proveedor tendrá que asumir las configuraciones de los equipos, en su conexión para oficinas centrales y sedes distritales.
11. Los aparatos telefónicos deberán tener garantía en todas sus partes de cuando menos un año, con un mantenimiento de 7x24x4 con reemplazo de sus partes.
12. En caso de alguna falla o incidencia, durante el periodo de garantía, el proveedor deberá responder a la solicitud o reporte de falla en un lapso no mayor a 4 horas.

II) LUGAR.

La entrega del equipo de telefonía IP Call Manager, a más tardar el 30 de abril de 2025, así como su instalación se llevarán a cabo en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en Huizaches # 25 Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan C.P. 14386, CDMX.

III) ENTREGABLES.

1. El proveedor entregará a la persona que ocupe la Jefatura del Departamento de Redes y Comunicaciones el documento que ampare la adquisición y activación a favor del IECM, de las suscripciones del licenciamiento de los equipos de telefonía.
2. Entregar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos certificación Select de Cisco Systems.

PARTIDA 7

EQUIPO DE RED INALAMBRICA ACCESS POINT

I. Características del servicio.

Actualmente la infraestructura de red está integrada por varios componentes, algunos de ellos son los equipos que proporcionan los servicios de red, comunicaciones y servicios de internet para Oficinas Centrales, Sedes Distritales y Almacén Tláhuac, son dispositivos de red que establecen y administran la comunicación y los servicios de conexión e internet entre las oficinas centrales, almacén Tláhuac y los 33 distritos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Adquisición de equipos de comunicaciones para fortalecer la operación de la red del IECM que se utilizará para realizar actividades relacionadas con el proceso electoral local extraordinario del poder judicial 2024-2025 en sedes alternas de Órganos Desconcentrados del Instituto.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
5	Aruba AP-515 (RW) Unified AP AP-MNT-MP10-E AP mount bracket 10-pack E Aruba LIC-AP Controller per AP Capacity License E-LTU Aruba 1Y FC 24x7 Ctrl perAP Cap ELTU SVC [for JW472AAE]

	Aruba LIC-PEF Controller Policy Enforcement Firewall Per AP License E-LTU Aruba 1Y FC 24x7 License PEF Cn SVC [for JW473AAE] Aruba LIC-RFP Controller RFProtect Per AP License E-LTU Aruba 1Y FC 24x7 AP RFProtectE-LTU SVC [for JW474AAE] Instalación lógica Póliza de Soporte 5x8 visita anual

II. **Requerimientos.**

1. Garantizar la operación y asegurar la compatibilidad y disponibilidad de los servicios de la infraestructura actual de red con los nuevos dispositivos.
2. Los equipos de comunicaciones deberán contar con el licenciamiento necesario para operar bajo la infraestructura de red actual.
3. El proveedor deberá tomar en cuenta que el Instituto cuenta en su red inalámbrica con una controladora Aruba 7205-RW; y 101 Access Point Aruba (APIN0225, IAP-325, IAP-515 y AP-375), por lo que se deberá contemplar la conectividad que garantice la convivencia de los equipos que se encuentran en operación para fortalecer la red inalámbrica institucional integrando los nuevos Access Point a la infraestructura actual de red inalámbrica.
4. Convergencia al 100% con la tecnología instalada en el Instituto.
5. De requerirse algún aditamento especial de infraestructura (cables de red, de corriente, adaptadores, etc.) para el buen funcionamiento de los equipos de comunicación, deberá incluirse sin costo adicional.
6. Explotación de la tecnología en su última versión, estable y liberada.
7. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto.
8. Los equipos de comunicaciones deberán tener garantía en todas sus partes de cuando menos un año, con un mantenimiento de 7x24x4 con reemplazo de sus partes y sin costo alguno para el IECM.
9. El proveedor deberá otorgar una garantía por un periodo mínimo de 3 meses de las actividades de configuración, por lo cual deberá contar con un servicio de NOC 7x24x365 días para poder reportar cualquier incidencia que se presente durante el periodo de garantía. Para ello deberá incluir su matriz de escalación y su proceso de gestión de incidentes como parte integral de su propuesta técnica.
10. El proveedor deberá comprobar con carta del fabricante ser como **Partner Aruba**.

III. **Entregables.**

La entrega de los equipos deberá realizarse a más tardar el 1 de abril de 2025, en el almacén del Instituto ubicado en la calle de Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México.

PARTIDA 8

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET EN LA NUBE PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

I. **ANTECEDENTES.**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dispone del Sistema Electrónico por Internet (SEI), diseñado para facilitar la realización de votaciones y/o consultas en línea. Es relevante destacar que tanto el sistema como su

infraestructura, que es on-premise, son propiedad del IECM. Este sistema ha sido implementado en diversos procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana a lo largo del tiempo.

El SEI está compuesto por tres módulos principales, descritos a continuación:

Módulo de Registro (Aplicación móvil): Este módulo permite a los ciudadanos inscribirse para poder emitir su voto por internet. Facilita el proceso de registro asegurando que los usuarios estén debidamente autorizados para participar en las votaciones electrónicas.

Módulo de Aplicación Web: Encargado de la configuración de las elecciones, este módulo permite parametrizar la fecha y la hora de operación del sistema, así como la carga de catálogos y la lista nominal de electores. Proporciona las herramientas necesarias para preparar y ajustar los detalles técnicos de las elecciones.

Módulo de Voto (Aplicación móvil): A través de esta aplicación, los votantes pueden emitir sus votos de manera remota utilizando internet. Este módulo es esencial para la funcionalidad de votación en línea del SEI, asegurando un proceso de votación accesible y eficiente.

II. OBJETIVO.

Se requiere contratar un servicio especializado para desarrollar una plataforma en la nube, utilizando preferentemente Microsoft Azure como Plataforma de Servicio (PaaS). Esta plataforma debe ser capaz de soportar todas las funcionalidades y módulos del SEI del IECM. El objetivo es asegurar la escalabilidad, seguridad y eficiencia del SEI, permitiendo una gestión eficaz y confiable de las votaciones y consultas en línea, mientras se mantiene la integridad y la disponibilidad del sistema en todo momento.

III. ALCANCES GENERALES

1. Aprovisionamiento y Configuración: Aprovisionar, configurar y adecuar los recursos necesarios en la nube de Microsoft Azure para operar el Sistema Electrónico por Internet (SEI) conforme a los módulos que lo integran.
2. Diseño de Arquitectura: Diseñar, implementar y optimizar una nueva arquitectura en la nube de Microsoft Azure, alineada con las mejores prácticas y que permita la ejecución eficiente de las cargas de trabajo del SEI. Esta arquitectura incluirá, como mínimo, las siguientes capas de servicios:

- Infraestructura de cómputo y bases de datos SQL.
- Infraestructura de comunicaciones y DNS.
- Infraestructura de almacenamiento.
- Seguridad y control de identidad.
- Monitoreo.

3. Gestión de Incidentes: Atender cualquier incidente con la infraestructura en la nube durante los simulacros y la operación del sistema. Esto deberá gestionarse a través de un Centro de Operaciones de Red (NOC) del proveedor, con disponibilidad 24/7, y notificar a las áreas involucradas de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) del IECM.
4. Soporte Técnico: Atender cualquier observación técnica y/o hallazgos durante las pruebas y/o operación del SEI, antes, durante y después de la jornada consultiva y en los simulacros determinados por la institución.
5. Pruebas Globales: Proporcionar apoyo y acompañamiento durante las pruebas globales realizadas (simulacros a carga parcial y completa) del SEI.
6. Pruebas de Volumetría y Estrés: Proporcionar apoyo durante las pruebas de volumetría y estrés del SEI.
7. Reportes de Rendimiento: Generar reportes de métricas de rendimiento de los servicios aprovisionados en la nube en los eventos que determine la institución.

8. Actualización Tecnológica: En caso de requerirse, realizar una actualización tecnológica del SEI para mejorar el rendimiento, estabilidad y seguridad, de acuerdo con los recursos y servicios demandados por los módulos de voto y registro. El proveedor deberá realizar los ajustes necesarios para su atención.
9. Revisión de Modificaciones: En caso de que se realicen modificaciones al SEI, se deberá considerar una nueva revisión y análisis del impacto de estas en el sistema.

IV. ALCANCES PARTICULARES.

A) Servicios de conectividad:

a. Implementación de Conectividad: Implementar los servicios de conectividad necesarios que faciliten tanto la comunicación local como externa, hacia y entre los recursos de Azure especificos para cada carga de trabajo desplegada en una arquitectura nativa del SEI.

b. Comunicaciones Seguras: Definir e implementar las comunicaciones seguras entre los recursos de la nube y los servicios externos de tipo PaaS, asegurando la protección de los datos transmitidos.

c. Balanceo de Cargas: Definir e implementar el esquema de balanceo más adecuado para los web-services y las bases de datos, priorizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad del SEI.

d. Estrategia de DNS: Definir e implementar la estrategia de resolución de nombres (DNS) para optimizar los flujos de comunicación entre los recursos de Azure y el acceso al SEI desde internet.

e. Conectividad con Servicios Complementarios: Definir e implementar la estrategia de conectividad del SEI con diferentes servicios complementarios, incluyendo SMS, Google, WhatsApp, API-FACE, protección contra ataques DDoS, DNS públicos y enlaces de internet.

f. Validación de Cargas de Trabajo: Definir e implementar los procesos necesarios para validar la operación eficiente de las cargas de trabajo implementadas, garantizando la mejor funcionalidad del SEI.

g. Sincronización de Horario: Definir e implementar el servicio de Network Time Protocol (NTP) o, en su caso, la telemetría de este para la sincronización de horarios en las bitácoras de los recursos y la trazabilidad de las conexiones, asegurando el almacenamiento preciso de las transacciones.

B) Servicios de protección de aplicación y base de datos:

a. Seguridad en Conexiones: Definir e implementar los servicios necesarios para asegurar la seguridad del flujo de conexiones en la nube de Azure, esenciales para la operación del SEI.

b. Protección de Flujos de Conexión: Asegurar los flujos de conexión entre los servidores web (Web-services) y las instancias de las bases de datos para prevenir accesos no autorizados y ataques.

c. Configuración de Servidores Web: Definir e implementar servidores web con PHP y conector para BD en SQL Server, utilizando la última versión operacional madura de la tecnología, para maximizar la seguridad y eficiencia.

d. Estrategia de Base de Datos: Definir la estrategia para la implementación y el fine-tuning del servicio de base de datos, optimizando el rendimiento y la seguridad.

e. Gestión de Certificados SSL: Gestionar e implementar certificados SSL para el dominio del SEI, integrando la nube de seguridad que proveerá el Instituto, para asegurar las comunicaciones cifradas.

f. Mecanismos de Seguridad para Bases de Datos: Implementar mecanismos de seguridad robustos que protejan la información en las bases de datos del SEI, especialmente en los módulos de voto y registro, contra amenazas internas y externas.

g. Validación de Tiempos de Conexión: Validar los tiempos de conexión a la base de datos para asegurar respuestas rápidas y eficientes en el acceso a los datos durante la operación del SEI.

C) Servicios de entrega de aplicación:

a. Optimización de Latencia y Carga: Definir e implementar soluciones que reduzcan los tiempos de latencia y optimicen la carga del sitio web del SEI, mejorando así la experiencia del usuario final y la eficiencia operativa.

b. Persistencia del Servicio: Definir e implementar, en conjunto con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), el método de persistencia adecuado que garantice la continuidad del servicio. Esto incluye estrategias para la gestión eficaz de las sesiones y la disponibilidad del servicio ante fallos o interrupciones.

c. Implementación de Certificados SSL: Implementar certificados SSL para el dominio del SEI, asegurando que todas las comunicaciones entre los usuarios y el servicio sean cifradas, para proteger la integridad y la confidencialidad de la información transmitida.

d. Redireccionamiento de Protocolos: Implementar y validar el redireccionamiento del protocolo HTTP a HTTPS, para asegurar que todas las conexiones se realicen a través de un canal seguro. Esta medida es fundamental para proteger contra ataques de intermediarios y garantizar que los datos sensibles se transmitan de manera segura.

D) Servicio de seguridad:

a. Control de Usuario: Definir e implementar una estrategia de control de usuario que regule el uso de los recursos y el acceso a la plataforma del SEI en Azure. Esto incluirá medidas de autenticación, autorización y auditoría para asegurar que solo los usuarios autorizados puedan acceder y operar dentro del sistema.

b. Gestión de Usuarios: Definir e implementar un control de usuarios específico para la utilización de la aplicación y la gestión de las instancias. Esto asegurará que las operaciones críticas sean realizadas exclusivamente por personal autorizado y con trazabilidad completa.

c. Backup de Bases de Datos: Definir e implementar una solución de respaldo para las instancias de bases de datos. Esto garantizará la disponibilidad y la integridad de los datos, permitiendo la recuperación rápida en caso de pérdida o corrupción de datos.

d. Backup del Sitio Web: Definir e implementar una solución de backup para el sitio web del SEI, protegiendo así el contenido y la configuración del sitio frente a incidentes que puedan causar la pérdida de información crítica.

e. Conectividad con Nubes de Seguridad Externas: Implementar la conectividad de los componentes del SEI con las nubes de seguridad externas (ejemplo: Radware Cloud). Esto ayudará a fortalecer la defensa contra ataques externos y mejorar la monitorización y respuesta a incidentes.

f. Certificados de Seguridad SSL: Implementar los certificados de seguridad SSL necesarios para la aplicación SEI, los cuales serán proporcionados por el Instituto. Estos certificados asegurarán que todas las transacciones y comunicaciones dentro de la plataforma se realicen a través de conexiones seguras y cifradas.

E) Servicios de Monitoreo:

a. Monitoreo Integral con Herramientas de Azure: Definir e implementar una solución de monitoreo utilizando los servicios nativos de Azure, tales como Sentinel, Microsoft Defender y Azure Monitor. Esta solución permitirá tener una visibilidad completa de los flujos de comunicación tanto locales como externos, mejorando la capacidad de respuesta y prevención frente a incidentes.

b. Monitoreo de Logs de Servicios Web: Implementar una solución de monitoreo que complemente la visibilidad a nivel de logs de los servicios web en Azure. Esto incluirá la recopilación y análisis de logs para una mejor comprensión y diagnóstico de las operaciones de la aplicación.

c. Configuración de Alertas por Email: Configurar alertas por email que se envíen automáticamente a la mesa de servicio del proveedor y a la UTSI ante la detección de fallas o degradación en los servicios críticos del Sistema Electrónico por Internet, permitiendo una reacción rápida y eficiente.

d. Umbrales de Warning y Error: Configurar umbrales de warning y error para los eventos a nivel de webserver y/o base de datos, asegurando que se notifiquen las situaciones que requieran atención inmediata antes de que se conviertan en problemas mayores.

e. Métricas para Monitoreo General: Implementar las métricas requeridas para el monitoreo general de los aplicativos en la nube y de las bases de datos. Esto ayudará a evaluar el desempeño y la salud operativa de la plataforma, facilitando la toma de decisiones basada en datos concretos y medibles.

F) **Convergencia de las aplicaciones:**

a. Integración de Servicios Complementarios: El SEI deberá conectarse con otros elementos que complementan la operatividad del sistema, tales como servicios de biometría API-Face, servicios de envío de mensajes SMS y WhatsApp, servicios de DNS (si aplica), y la API de Google para geolocalización (si aplica). Es esencial proporcionar apoyo y coadyuvancia durante las fases de pruebas, implementación, operación y remediación de estos servicios para asegurar una integración fluida y funcional.

b. Componentes y Servicios Complementarios (Externos): Los componentes y/o servicios complementarios contratados por el IECM que deben considerarse como parte de la interconexión incluyen:

- Servicio de envío de mensajes SMS y WhatsApp: Esencial para la comunicación directa y eficaz con los usuarios del sistema.
- Servicio en la nube para protección de ataques DDoS: Fundamental para garantizar la disponibilidad y la seguridad del sistema frente a ataques distribuidos de denegación de servicio.
- Servicio de DNS públicos: Importante para la resolución eficiente de nombres de dominio y asegurar una conectividad fiable.
- Servicio de certificados SSL: Esencial para la seguridad de las comunicaciones mediante cifrado.
- Servicio de biometría: Clave para la autenticación de usuarios a través de reconocimiento facial o huellas digitales.
- Servicios de geolocalización: Útil para funciones que requieran determinar la ubicación geográfica de los usuarios.

V. CONSIDERACIONES Y EXCLUSIONES DEL SERVICIO.

1. Acuerdo de Servicio Existente: El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta actualmente con un contrato de servicio bajo el esquema de "Enterprise Agreement Subscription" para productos de software de Microsoft y soporte unificado. Los costos del aprovisionamiento que realice el proveedor serán cubiertos por el IECM a través del Azure Monetary Commitment.
2. Exclusiones de la Propuesta: El proveedor no deberá incluir en su propuesta de implementación los servicios del Marketplace de Microsoft.
3. Servicios PaaS Actuales: El IECM dispone de varios servicios Platform as a Service (PaaS), incluyendo Cloud WAF, Web DDoS, 10 DNS Zone, Waiting Room, API Protection, Advanced Bot Protection, Client Site Protection y balanceo de carga global con la nube de RadWare. La utilización de recursos puede distribuirse en diferentes zonas/regiones, según la arquitectura adoptada, priorizando siempre la

integridad de la base de datos.

4. Servicio de Biometría: El IECM cuenta con un servicio de biometría para la autenticación facial en tiempo real del votante, operando bajo un modelo de servicio onDemand. Esta funcionalidad permite la detección de la cara y su comparación con la credencial de elector. La API de validación de biometría facial dispone de dos endpoints que permiten verificar el estado de la API y las estadísticas de uso, requiriendo únicamente la conexión segura de este servicio.
5. Servicio de Nombres de Dominio: El IECM gestiona su propio servicio de nombres de dominio, con mecanismos de inteligencia avanzada y protección DNSSEC para asegurar la integridad de las respuestas DNS sin comprometer la administración del tráfico o la redundancia, proporcionado a través de un esquema PaaS por el Instituto.
6. Servicios de Mensajería: El IECM tiene servicios para el envío de mensajes SMS y WhatsApp a teléfonos celulares, tanto nacionales como internacionales, abarcando diversos operadores como Telcel, Movistar, AT&T, entre otros. Solo se requiere la interconexión segura a estos servicios.

VI. VOLUMETRÍA

El Sistema Electrónico por Internet (SEI) estará disponible para la ciudadanía durante el segundo y tercer trimestre de 2025, y el acceso se realizará exclusivamente mediante la aplicación móvil diseñada para dispositivos iOS y Android.

En términos de participación, la votación en línea estará restringida únicamente a aquellos ciudadanos que hayan sido previamente registrados en el sistema. Históricamente, el número de ciudadanos registrados ha variado, con un mínimo aproximado de 15,000 y un máximo de 140,000 participantes. Sin embargo, es importante considerar que el límite potencial de votantes corresponde a los 8.2 millones de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores. Esta cifra representa la capacidad máxima que el sistema podría necesitar manejar, subrayando la importancia de asegurar que la infraestructura y los servicios del SEI estén preparados para soportar una amplia gama de demanda de usuario, desde el escenario más bajo hasta el máximo posible, siempre y cuando la aplicación del SEI cumpla con los requerimientos de escalabilidad y persistencia de las sesiones de los usuarios.

VII. DURACIÓN DEL SERVICIO:

- La duración del servicio será durante el periodo que comprende del 21 de marzo al 5 de septiembre de 2025.

El proveedor deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las etapas del Sistema Electrónico por Internet (SEI) comprenderán del 7 julio al 30 de julio en su módulo de Registro y del -4 de agosto al 14 de agosto en su módulo de voto.
- De acuerdo con estás etapas, deberá proporcionar personal de soporte en sitio, considerando 20 días naturales durante ambas etapas. Este personal deberá estar especializado en Azure, administración de sistemas operativos y aplicativos, Seguridad, Base de Datos y Monitoreo para operar los diferentes servicios en la nube de Azure, que conformarán la nueva arquitectura del SEI.
- Proporcionar apoyo técnico en sitio durante los procesos de configuración, apertura y cierre del SEI, así como en el proceso de cómputo e impresión de actas el 21 de julio y de 15 agosto.

VIII. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR.

El proveedor deberá entregar una relación del personal que participará en el proyecto, indicando la función que realizará, así como la persona que fungirá como líder del proyecto, enfocados a utilizar una metodología (PMI).

Deberá proporcionar una matriz de escalamiento, con nombres, teléfonos y correos electrónicos.

El proveedor concursante que participe deberá contar con experiencia en el manejo de las tecnologías en la nube de Azure, el cual entregará los siguientes certificados (copias simples) o Transcript:

- Azure Solutions Architect Expert
- Azure Administrator Associate
- Azure Security Engineer Associate
- Azure Network Engineer Associate
- Red Hat Certified Engineer
- Wazuh for Security Engineer
- PMP e ITIL

IX. ENTREGABLES

El proveedor deberá entregar, a más tardar 18 días naturales antes de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, un reporte impreso y en formato electrónico, con la siguiente información:

- Hallazgos detectados en la etapa de análisis, implementación, pruebas, operación, así como las recomendaciones y mejoras implementadas para su solución.
- Bitácora de control de cambios realizados en el SEI.
- Métricas de rendimiento de los recursos aprovisionados.
- Diagrama técnico de la arquitectura final para infraestructura del SEI, precisando las partes técnicas (Direcciones IP, configuración de recursos, etc.)

El proveedor deberá entregar, a más tardar 18 días naturales después de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, un reporte impreso y en formato electrónico, con la siguiente información:

- Un reporte de los días en los que realizó el soporte técnico en sitio, así como de los simulacros, pruebas de volumetría y rendimiento.
- El proveedor deberá realizar una transferencia tecnológica de los conocimientos de la arquitectura del SEI implementada en la nube de Azure, al personal que designe la UTSI.

X. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El proveedor deberá proporcionar los servicios solicitados en las instalaciones de la UTSI, ubicadas en primer piso de la calle Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

ANEXO DOS

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en el Licitación Pública Nacional número **IECM-LPN-01/25,** convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, **relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025,** por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total, de su ofertada económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

ANEXO TRES

- De cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s).

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y/o el (los) pedido (s) número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora,* **relativo a la adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025,** por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total, del contrato (partida 8) y/o el (los) pedido (s) (partidas 1 a la 7) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, con vigencia de nueve meses, a partir de la fecha de firma del contrato y/o el (los) pedido (s) de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía (nombre de la afianzadora) acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

ANEXO CUATRO
Presentación de Cuestionamientos por Escrito.
Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que las Licitantes presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:
Nombre, denominación o razón social del licitante **RFC de la licitante**
Datos generales de la licitación

El formato de preguntas deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:	Arial Narrow	**Tamaño:** 11 puntos
Estilo de fuente:	Regular (no negrita)	**Alineación:** justificada
Interlineado:	Sencillo	
Mayúsculas y minúsculas		

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. ----------
---
1. ----------

Preguntas de Carácter Técnico. ----------
---
2. ----------
Preguntas de Carácter Económico. ----------
---
3. ----------

Notas: Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el Licitante haya adquirido las bases.

Se solicita que el asistente que acuda a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB o CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a la siguientes direcciones de correo electrónico:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

ANEXO CINCO

Formato para propuesta de precios más bajos

Denominación de la licitación _____
Número de la licitación _____
Nombre de la persona física o moral participante _____
Nombre del representante legal _____
Instrumento público No. _____
Identificación oficial vigente _____
Partida No. _____

Turno	Precio unitario	Firma de la persona facultada
1		
2		

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Exposición de fines.

La Dirección de Adquisiciones del **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, con la finalidad de que el Instituto, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a las Licitantes que presentaron propuesta y que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en mínimo dos rondas, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento.

1. La "Convocante", en el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión del Fallo, procederá a informar a las Licitantes el resultado del "Análisis Cualitativos de las Propuestas", señalando a aquellos Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases e informando los precios más bajos ofertados de acuerdo con lo estipulado en las bases.

2. La "Convocante", invitará a las Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, a ofertar precios más bajos, en mínimo dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados. Las licitantes que manifiesten su interés en participar en esta etapa deberán presentar original o copia certificada por Fedatario Público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su representada, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.
3. La "Convocante", posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de las Licitantes que manifestaron su interés en participar en la etapa de presentación de precios más bajos, procederá al inicio de la

misma, de acuerdo a lo siguiente:

- Primera ronda de precios más bajos: La "Convocante" informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual las Licitantes deberán mejorar la oferta en el formato "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

- Segunda, y subsecuentes rondas precios más bajos: La "Convocante" informará el nuevo precio más bajo ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio en el mismo formato de "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Una vez agotada esta etapa, la "Convocante" realizará el análisis de los precios más bajos y procederá a la adjudicación o en su caso, la declaración desierta de este procedimiento o de alguna de sus partidas por precio no aceptable.

Instrucciones.

1. La **"Convocante"** proporcionará el formato de **"Propuesta de precios más bajos"**, a las Licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo este requisitarse con los datos de: Razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.

2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma manuscrita en las columnas según la ronda que corresponda, en el formato de "Propuesta de precios más bajos".

3. Al término de la etapa, el representante legal de la empresa firmará el formato de "Propuesta de precios más bajos" y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

10.2. Formatos.
Documentación Legal y Administrativa

Formato 1

Declaración de Datos Personales

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Secretaría Administrativa, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios con fundamento en:
a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/2017. Última reforma el 28/05/2021;
b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 31/08/2020;
c) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018;
d) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII; 7, segundo párrafo; 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 y 202, publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma, el 26/02/2021;
f) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
g) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero; publicada en la GODF el 28-09-1998, última reforma GOCDMX el 26-02-2018; h) Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, artículos 1, 3, 6 y 7; publicada en la GOCDMX el 30-12-2018, última reforma GOCDMX el 09-06-2021;
i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 29/07/2020;
j) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 20; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 11/03/2019;
k) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68, publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;
l) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. artículos 2 fracciones X y XII, 5,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41, publicados en la GOCDMX el 23/09/2019;
m) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo; publicados en la GOCDMX el 07-09-2017;

n) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IECM mediante Acuerdo No. AO-03-01-2017, el 18-08-2017;
o) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020; y
p) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 129, 130, 153 y 154; aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECMJA-106-16 el 15-09-2016, última reforma Acuerdo IECM-JA080-19, el 15-05-2019.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad siguiente: recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación deServicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:
Datos identificativos. - Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, firma, nombre, teléfono particular.
Datos patrimoniales.- fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.
Datos electrónicos.- correo electrónico no oficial.
Tiempo de conservación en medio automatizado: No aplica
Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 4 años
Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 8 años
Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia
http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ o en el correo electrónico
unidad.transparencia@iecm.mx.
Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINFO 56364636. De presentarse cambios en este Aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet
https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Formato 2

Documentación Legal y Administrativa

Fecha:

Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de la empresa-(persona física o moral).

Licitación Pública Nacional No.: IECM-LPN-01/25
Concepto de la licitación: "Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Persona Física

Nombre y/o Denominación:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle, número, Colonia Código Postal
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. De folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:
Relación de Accionistas
Apellido Paterno, Materno y Nombre(s)
Descripción del objeto social.
Reformas al acta constitutiva en su caso
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 3

Manifestación de Declaración de Integridad

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por si misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes; además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren si mi empresa resulta adjudicada incluyendo los actos que de estos deriven, el cual parte agregado a la presente propuesta en donde garantizo la transparencia, legalidad y honestidad en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 4

Manifestación Sobre Aceptación de Cláusulas No Negociables

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Presente. Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el pedido respectivo de la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes que se derive de este procedimiento y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Formato 5

Manifestación de Aceptación de Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las mismas y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 6

Manifestación de No Impedimento de Participación en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada
con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del numeral 42 de los Lineamientos y que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 7

Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada mi representada, mantendré ante el Instituto actualizado el domicilio fiscal y razón social".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 8

Manifestación de Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que designo a como representante con domicilio en _, de la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento licitatorio y en caso de adjudicación el mismo domicilio para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el pedido respectivo que al efecto se celebre".

Nota: En caso de no contar con domicilio en la Ciudad de México, será notificado mediante estrados en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

NOTA: Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial de la Licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

Propuesta Técnica

Formato 9

Propuesta Técnica
Descripción del servicio y/o de los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

Partida	Descripción del servicio y/o de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida

Acompañar la descripción establecida en el ANEXO UNO de estas bases

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

*** (Si Aplica) En el caso de las partidas "no ofertadas", se deberá de escribir la leyenda: **No Cotiza**

Nota: La Propuesta Técnica no deberá contener precios, en caso de describir estos, será motivo de **DESCALIFICACIÓN**.

Propuesta Técnica

Formato 10

Manifestación de Compromiso para la Entrega del servicio y/o de los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto que me comprometo a cumplir con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestara el servicio y/o suministrare los bienes de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 11

Manifestación de Garantía de Calidad y/o Vicios Ocultos

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que el servicio y/o los bienes que suministraré serán de primera calidad acorde con lo solicitado por el Área Requirente y que además los garantizo contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del pedido respectivo hasta un año después de la conclusión del mismo.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 12

Manifestación de Capacidad de la Empresa Licitante

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me obligo a prestar el servicio y/o suministrar los bienes en tiempo y forma, además cuento con la infraestructura necesaria, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarme a prestar el servicio y/o suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional"

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 13

Manifestación de Responsabilidad Laboral y del Personal Asignado

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de ser adjudicada, tendré la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar el servicio y/o suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), asi como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 14

Manifestación de Fletes y Maniobras

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que tendré bajo mi cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado del material, del personal que yo emplee, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

ropuesta Técnica

Formato 15

Manifestación de cambios o correcciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada
con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a cambiar o corregir a más tardar en un plazo de 24 horas aquel bien que se encuentre en mal estado o bien no cumpla con lo solicitado por el Área Requirente, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo establecido con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 16

Manifestación de Aceptación de Visitas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que en caso de resultar adjudicado permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del pedido respectivo o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el pedido respectivo será susceptible de rescisión."

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 17

Manifestación Sobre Infracción de Patentes y Marcas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicado las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la prestacion del servicio y/o del suministro de los bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Económica

Formato 18

Propuesta Económica
Cotización del servicio y/o los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-01/25
"Adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025"

Fecha:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Importe
1	EQUIPOS DE COMUNICACIONES SWTICH CORE	1	PIEZA		
2	LAPTOPS CON ACCESORIOS	132	PIEZA		
3	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	105	PIEZA		
4	EQUIPOS DE COMUNICACIONES SWTICH	5	PIEZA		
5	EQUIPOS DE COMUNICACIONES ROUTER	5	PIEZA		
6	EQUIPOS DE TELEFONÍA	50	PIEZA		
7	EQUIPD DE RED INALAMBRICA ACCESS POINT	5	PIEZA		
8	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET EN LA NUBE PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	1	SERVICIO		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

(Anotar con letra el Importe Total de la Propuesta)

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

a) Cotización del servicio y/o los bienes el cual deberá incluir

I. La descripción completa del mismo, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este.

II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) correspondiente (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.

III. Condiciones de Precio, en la que el licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del

procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.

IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos.

V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, fecha de entrega, el lugar y el periodo de garantía de este.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante